



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Julio del 2002.

P.O. N° 84

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOEL VELA ROBLES**, Notario Público Número 271, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **CAROLINA GARCIA SEDAS**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Titular de dicha Notaría..... 2

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. OP-13/02, referente a las obras "Pavimentación de Concreto Hidráulico de las calles 28 de julio entre Madero y Avenida Monterrey, colonia Prol. Natividad Garza Leal; y, Educadores entre Avenida Las Torres y Pintores, Colonia Unidad Modelo" y "Pavimentación de Concreto Hidráulico de las calles Tancol entre Colegio Militar y Montes de Oca; y, Montes de Oca entre Tancol y Batallon de San Blas, Colonia Niños Héroes", del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

CONVOCATORIAS para las Licitaciones Públicas, para la construcción de Obras en el municipio de Victoria, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOEL VELA ROBLES**, Notario Público Número 271, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de enero de 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOEL VELA ROBLES**, Notario Público Número 271, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de febrero de 2001, se designó a la Ciudadana Licenciada **CAROLINA GARCIA SEDAS** como Adscrita a la Notaría Pública Número 271, autorizándola para que actuara en funciones de Notario durante la licencia que tenía concedida al Titular de dicha Notaría, descrita en el anterior considerando.

TERCERO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOEL VELA ROBLES**, en su carácter de Notario Público Número 271, de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **CAROLINA GARCIA SEDAS**, para que continúe como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 26 de enero de 2001, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **CAROLINA GARCIA SEDAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1132 (mil ciento treinta y dos), a fojas 110 (ciento diez) frente, de fecha 14 de febrero del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JOEL VELA ROBLES**, Titular de la Notaría Pública Número 271, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **CAROLINA GARCIA SEDAS**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública Número 271, subsistiendo las garantías otorgadas por el Adscrito para el ejercicio de su función.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **JOEL VELA ROBLES** y **CAROLINA GARCIA SEDAS** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los que surta sus efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 09 de Mayo del 2002 y según consta en el Acta No. 19 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	8,000.00	0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	23,000.00	60,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	95,000.00	71,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	5,000.00	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	200,887.00	0.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	0.00	200,887.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
	SUMAS IGUALES:	331,887.00	331,887.00

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- V. Aldama, Tam. A 26 de Junio del 2002.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. MARIO FERNÁNDEZ ARTEAGA.- Rúbrica.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.- Rúbrica.- LA COMISIÓN DE HACIENDA.- ING. EFRAIN GARCÍA VILLAFUERTE.- Rúbrica.- EL SECRETARIO.- PROF. RUFINO GALLEGOS FUENTES.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA No. OP-13/02

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de realizar los trabajos contemplados en la(s) Obra(s) abajo descrita(s), a participar en los concursos de Obra Pública por Contrato, a precio unitario y tiempo determinado que serán cubiertos con recursos provenientes de los programas **FORTAMUN y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficios Nos. **TES/221/2002** y **TES/220/2002** de fecha **26 de Junio de 2002**.

No. Concurso	Descripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica de Propuestas	Apertura Económica de Propuestas	Fallo	Plazo Ejec.	Capital Contable Mínimo
DOP-LP-029/02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES 28 DE JULIO ENTRE MADERO Y AVENIDA MONTERREY, COLONIA PROL. NATIVIDAD GARZA LEAL; Y, EDUCADORES ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y PINTORES, COLONIA UNIDAD MODELO.	15/JUL/02 10:00 HRS	15/JUL/02 12:00 HRS.	22/JUL/02 10:00 HRS.	24/JUL/02 10:00 HRS.	26/JUL/02 14:00 HRS.	75 DC	\$380,000.00
DOP-LP-030/02	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES TANCOL ENTRE COLEGIO MILITAR Y MONTES DE OCA; Y, MONTES DE OCA ENTRE TANCOL Y BATALLON DE SAN BLAS, COLONIA NIÑOS HÉROES.	16/JUL/02 10:00 HRS	16/JUL/02 12:00 HRS	23/JUL/02 12:00 HRS.	25/JUL/02 10:00 HRS.	29/JUL/02 14:00 HRS.	60 DC	\$230,000.00

A la persona física ó moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10 % (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y el 15 % (quince por ciento), para la compra de los materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

A.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Deberá ser presentada solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en los concursos aquí convocados y anexar a la misma los documentos indicados a continuación, los cuales serán presentados en la Subdirección de Proyectos, Costos y Normas, ubicada en el 3er. piso del Palacio Municipal y en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- 1.- Capacidad financiera en base a:
 - a) Balance actualizado dictaminado por Contador Público autorizado por la S.H.C.P., debiendo anexar copia de la autorización y su cédula Profesional.
 - b) Ultima declaración anual de impuestos o en su caso documento que justifique la falta de ésta.
- 2.- Registro vigente de la C.M.I.C.
- 3.- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades; deberá presentar copia de los contratos similares a los de la convocatoria.

- 4.- Relación de maquinaria y equipo **disponible** para la ejecución de las Obras motivo de esta convocatoria, debiendo manifestar si es propiedad o no del Contratista, además deberá indicar el lugar donde se localiza, para su verificación. En el caso de que no cuente con maquinaria y equipo disponible podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente de recursos, deberá anexar documentación comprobatoria de la operación; de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá presentar compromiso de arrendamiento del equipo.
- 5.- Copia de la cédula profesional y currículum vitae del profesionista que estaría al frente de las obras.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

La venta de bases y papelería se llevará a cabo a partir de la fecha de esta publicación, previa aceptación y pago de **\$500.00 (por concurso)** con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo; la fecha límite para recepción y venta de documentación será inclusive el **QUINTO** día hábil a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

B.- DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal, el día y a la hora indicada en esta convocatoria. Al término de este acto se dará a conocer la fecha y hora en que se notificará el fallo correspondiente al concurso.
- 2.- De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, las Reglas Generales vigentes; este R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el Análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física ó moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos de este R. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA.- Rúbrica.- Tampico, Tam. a 11 de Julio de 2002.

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57061002-005-02	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/07/2002	18/07/2002 17:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	01/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	PAVIMENTACIÓN, PREPARACIÓN PARA SEMÁFOROS Y ALUMBRADO EN CRUCERO	08/08/2002	04/11/2002	\$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: COL. SAGITARIO.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: 17 Y 18 HIDALGO No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 HRS.

* La procedencia de los recursos es: Estatal-Municipal.

* La forma de pago es: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAM., DE 9:00 A 14:00 HRS. EN CAJAS DEL AREA DE INGRESOS. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 17:00horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA, ubicado en: Calle 17 Y 18 HIDALGO Número 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en CITA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA, 17 Y 18 HIDALGO No.162 ALTOS, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en 17 Y 18 HIDALGO No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1) PREVIO AL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN LA CUAL DEBERÁ DE SER PRESENTADA JUNTO CON LA IDENTIFICACIÓN Y CARTA PODER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN
- 2) SOLICITUD POR ESCRITO A LA INSCRIPCIÓN, ANEXANDO RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LAS CONCURSADAS, CON CARÁTULA DE CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN.
- 3) COPIA DE EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO
- 4) COPIA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO, EN CASO DE NO TENERLO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - a) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS.
 - b) CURRICULUM Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA
 - c) COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA FISCAL
 - d) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y CÁMARA DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - e) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - f) COPIA LEGIBLE DE CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.
 - g) REFERENCIAS COMERCIALES
 - h) RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE FACTURAS DE COMPRA A NOMBRE DEL INTERESADO
 - i) RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS TANTO CON LA INICIATIVA PRIVADA COMO CON EL SECTOR PÚBLICO INDICANDO MONTOS
 - j) RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN INDICAR EL AVANCE ACTUAL (OBRAS SIMILARES A LAS CONCURSADAS)
 - k) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO CON REGISTRO ANTE D.G.A.F.F., DONDE SE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL QUE REFLEJE EL CAPITAL SOLICITADO.

ANEXAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR EXTERNO Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO ANTE LA D.G.A.F.F.

- 5) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6) LA VISITA A LA OBRA Y LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS SON OBLIGATORIAS.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

* Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

* * Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% del monto de la propuesta con IVA.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57061002-006-02	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/07/2002	18/07/2002 18:00 horas	18/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:30 horas	01/08/2002 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. LAS TORRES	08/08/2002	04/11/2002	\$ 1,000,000.00

* Ubicación de la obra: FRACC. J.L.C. Y FRACC. NUEVO SANTANDER.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: 17 Y 18 HIDALGO No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P.87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 A 15:00 HRS.

* La procedencia de los recursos es: Estatal-Municipal.

* La forma de pago es: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAM, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN CAJAS DEL AREA DE INGRESOS. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2002 a las 18:00horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA, ubicado en: Calle 17 Y 18 HIDALGO Número 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en CITA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA, 17 Y 18 HIDALGO No.162 ALTOS, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 30 de julio de 2002 a las 11:30 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 30 de julio de 2002 a las 11:30 horas, , y la apertura de la propuesta económica el día: 1 de agosto de 2002 a las 11:30 horas en 17 Y 18 HIDALGO No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1) PREVIO AL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN LA CUAL DEBERÁ DE SER PRESENTADA JUNTO CON LA IDENTIFICACIÓN Y CARTA PODER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN

- 2) SOLICITUD POR ESCRITO A LA INSCRIPCIÓN, ANEXANDO RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LAS CONCURSADAS, CON CARÁTULA DE CONTRATO Y ACTA DE RECEPCIÓN.
- 3) COPIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO
- 4) COPIA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO, EN CASO DE NO TENERLO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - a) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS.
 - b) CURRÍCULUM Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA
 - c) COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA FISCAL
 - d) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y CÁMARA DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - e) COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 - f) COPIA LEGIBLE DE CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.
 - g) REFERENCIAS COMERCIALES
 - h) RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTA ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE FACTURAS DE COMPRA A NOMBRE DEL INTERESADO
 - i) RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS TANTO CON LA INICIATIVA PRIVADA COMO CON EL SECTOR PÚBLICO INDICANDO MONTOS
 - j) RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN INDICAR EL AVANCE ACTUAL (OBRAS SIMILARES A LAS CONCURSADAS)
 - k) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO CON REGISTRO ANTE D.G.A.F.F., DONDE SE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL QUE REFLEJE EL CAPITAL SOLICITADO.

ANEXAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR EXTERNO Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO ANTE LA D.G.A.F.F.

- 5) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6) LA VISITA A LA OBRA Y LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS SON OBLIGATORIAS.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

* Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

* * Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% del monto de la propuesta con IVA.

Victoria, Tamaulipas 11 de julio de 2002.- **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA.- ING. HOMERO DE LA GARZA TAMEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Julio del 2002.

NUMERO 84

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate los siguientes bienes inmuebles, dentro del Expediente Número 854/95, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en contra de promotores de LA VIVIENDA, S.A. DE C.V., FEDERICO BENITEZ CRUZ Y MARÍA DE JESÚS MONTIEL DE BENITEZ; los inmuebles a rematar se identifican como:

1.-Predio urbano y construcción, ubicado en faja de oro No. 320-2, fraccionamiento Las Villas de esta Ciudad, con una superficie de 216.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 metros con lote 14, AL SUR en 12.00 metros con lote 16, AL ESTE en 18.00 metros con lote 3 y AL OESTE en 18.00 metros con lote 1, con servidumbre de paso consta con casa-habitación de tres tipos de construcción: Tipo 1.- Planta baja; sala comedor, cocina, medio baño, escaleras, planta alta tres recamaras, un baño, escalera. Tipo 2.- Cuarto de servicio. Tipo 3.- Cochera.- Servicios municipales; agua, energía eléctrica, teléfono, banqueta y calle de concreto hidráulico, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 65069, Legajo 1302, de fecha 03 de diciembre de 1992, municipio de Tampico, Tamaulipas.- Datos de hipoteca Sección IV, Número 4871, Legajo 98, de fecha 15 de septiembre de 1995, municipio de Tampico, Tamaulipas.- La fracción anterior formaba parte de un inmueble cuya superficie total era de 771.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 41.15 metros con lote 14, AL SUR en 45.55 metros con lote 16, AL ESTE en 18.00 metros con Villa Magna y AL OESTE en línea quebrada de 11.05 metros y 2.45 metros con calle faja de oro, con los mismos datos de registro publico.-DOY FE.

Valor comercial de \$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Predio urbano y construcción ubicado en faja de oro No. 320-3, fraccionamiento Las Villas de esta ciudad, con una superficie de 216.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.25 metros con lote 14 y 0.75 metros con lote 4, AL SUR en 12.00 metros con lote 6, AL ESTE en 10.00 metros con lote 4 y 8.00 metros con lote 4 y AL OESTE en 18.00 metros con lote 2.- Con servidumbre de paso.- Consta con casa - habitación de tres tipos de construcción: Tipo 1.- Planta baja, sala-comedor, cocina, medio

baño, escaleras, planta alta, tres recamaras, un baño, escalera; Tipo 2.- Cuarto de servicio.- Tipo 3.- Cochera.- servicios municipales; agua, energía eléctrica, teléfono, banqueta y calle de concreto hidráulico. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 65069, Legajo 1302, de fecha 03 de diciembre de 1992, municipio de Tampico, Tamaulipas.- Datos de hipoteca: Sección IV, Número 4863, Legajo 98, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 14 de septiembre de 1995.- La fracción anterior formaba parte de un inmueble cuya superficie total era de 771.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 41.15 metros con lote 14, AL SUR en 45.55 metros con lote 16, AL ESTE en 18.00 metros con Villa Magna y AL OESTE en línea quebrada de 11.05 metros y 2.45 metros con calle faja de oro, con los mismos datos de Registro Público de la Propiedad.-DOY FE.

Valor comercial de \$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL (2002) DOS MIL DOS A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 26 de abril del 2002.- El C. Secretario del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2120.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1021/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO HINOJOSA MALDONADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2121.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 533/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JESÚS SÁNCHEZ RIVERA Y MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2122.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de junio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 597/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora EDITH BERTHA CERVANTES ROBLEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2123.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 636/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2124.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 469/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO VILLASEÑOR AGUILAR, denunciado por ALICIA YANETH VILLASEÑOR PÉREZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de mayo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2125.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1003/2001, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de ESTHELA VELA VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de noviembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2126.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 377/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del SR. ROBERTO RAMÍREZ PINEDA, quien falleció el día 30 de septiembre de 1999, en ciudad Madero, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se esta en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Se hace saber que se señalaron LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Tampico, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2127.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 390/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR TELESFORO ALFONSO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, denunciado por MA. ERNESTINA GARDA MORENO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto, a las DOCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2128.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho días de marzo del año dos mil dos el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 338/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MANUEL ESCAREÑO HERNÁNDEZ Y BENIGNA RUIZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2129.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de junio del año dos mil dos, el C. Lic. Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 665/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ERNESTINA GALVÁN RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2130.- Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 433/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de INES VARGAS RAMÍREZ y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

2131.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente 000334/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA HERNÁNDEZ ARAIZA, quien falleció el día nueve de abril de 1996 en Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en ésta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los catorce días de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2132.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19/06/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de junio del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera

Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 177/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA GARCÍA FARIAS, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2133.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Undécimo de Primera Instancia Mixto.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 59/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ASCENCIÓN CORONA OTERO, denunciado por la Licenciada Adelaida Salas Nava en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del C. AMADO MORATO CORONA y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para comparezcan a deducirlos, citándose a los herederos y al Ministerio Público a una Junta de herederos que tendrá verificativo el DÍA 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS (10:00) DIEZ HORAS en el local de este Juzgado. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los veintiuno días el mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2134.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 529/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ LADRÓN DE GUEVARA HERNÁNDEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2135.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JUAN DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ Y MAGDALENA LÓPEZ CISNEROS, denunciado por la C. AZALIA DEL ÁNGEL LÓPEZ bajo el Número 0473/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2136.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA CARREÓN JACOBO, denunciado por la C. ENRIQUETA VARGAS CARREÓN, bajo el Número 00482/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2137.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MACRINO HERMENEGILDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ O MACRINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. GLORIA

ESPINOZA VDA. DE RODRÍGUEZ, bajo el Número 469/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2138.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de junio del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 351/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO LOZANO RAMÓN, promovido por el C. MANUEL SALINAS DE LA GARZA.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES consecutivas en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una Junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2139.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 518/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA INES MARTÍNEZ BARBOSA DE RIVERA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2140.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil dos, se radicó el Expediente Número 615/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMES GÓMEZ OCHOA, denunciado por GLORIA CANTÚ GÓMEZ, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a diecisiete de junio del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2141.-Julio 2 y 11.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha trece de junio del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 61/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la Posesión de un bien Inmueble promovidas por OSCAR NAVARRO DIAZ, ubicado en Estación Santa Engracia, del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 30.00 metros Con Calle Hidalgo; Al Sur en 30.00 metros con Solar de Santiago Pineda; Al Este en 30.00 metros con Solar de Candelario Amaro y al Oeste en 30.00 metros con Calle Pino Suárez.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Padilla, Tam., a 24 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2155.-Julio 2, 11 y 23.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 17 de junio del 2002.

AL C. ROSENDO BUSTAMANTE Y ESPOSA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, ordena la radicación del Expediente Número 174/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre DECLARATORIO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por ESPERANZA SAUCEDO MATA VIUDA DE SOLIS en contra de ROSENDO BUSTAMANTE Y ESPOSA, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de los demandados, se les notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2212.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

C. ROMELIA GARCÍA PÉREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 208/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por RENATO DE LEÓN GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama:

A).-Que se declare Judicialmente la DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE NOS UNE, al exponente y a la hoy demandada, ROMELIA GARCÍA PÉREZ, que celebramos el día 3 de Febrero de 1988, ante la Oficial del Registro Civil de la Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el cual contrajimos bajo el régimen de sociedad conyugal legal y por la causal XVIII, del artículo 149 del Código Civil en Vigor.

B).- Como efecto de la disolución del vínculo matrimonial solicito también se declare judicialmente la terminación de la sociedad legal y que automáticamente se formó al contraer matrimonio, y a la que no pertenece ningún bien ya que solamente adquirimos los enseres indispensables y propios del hogar y por ende no existen ni activos ni pasivos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este Tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 19 de junio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

2213.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. REYNA RIVERA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 350/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por EDUARDO HERNÁNDEZ QUEZADA en contra de REYNA RIVERA HERNÁNDEZ, de quien reclama las siguientes a).- La Disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundamentándose para esto en la causal estipulada en el artículo número 249 fracción XVIII. b).- La Disolución de la sociedad Conyugal. Ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como los estrados de este Juzgado. Para que dentro de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2214.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. FULGENCIO RAMÍREZ NARVÁEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de mayo del dos mil dos, radicó el Expediente Número 440/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CLAUDIA VERÓNICA PINEDA VARGAS contra FULGENCIO RAMÍREZ NARVÁEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción

VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario Local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2215.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MA. DEL REFUGIO PONCE HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 333/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por UVALDO CANTÚ SALDAÑA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- Liquidación de la Sociedad Conyugal.

C.- El pago de gastos y costas que se originen el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del 2002.- Secretario de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2216.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR,

JOSÉ PEÑA FIGUEROA Y

CRISTINA LEIJA DE PEÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 3/02, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Ramón Uriegas Mendoza, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$447,546.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, importe derivado del convenio de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria y prendaria que celebraron con la institución que represento.

B).- El pago de la cantidad de \$804,889.57 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M. N.), por concepto de interés ordinario pactado en el documento base de la acción, devengados del mes de junio de 1994 al mes de septiembre del 2000, así como el pago de los que se sigan devengando hasta la liquidación total del adeudo.

C).- El pago de la cantidad de \$1,383,589.77 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M. N.), por concepto de interés moratorio pactado en el documento base de la acción, devengados del día 29 de mayo de 1995, día en que incurrieron en mora, al 30 de septiembre del 2000, así como el pago de los que se sigan devengando hasta la liquidación total del adeudo.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Con las copias simples allegadas, requisitadas que sean, córrase traslado legal a la parte demandada en el domicilio señalado, emplazándolo a Juicio para que produzca su contestación en el término de diez días si a sus intereses conviniere.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de julio del 2002.- Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2217.-Julio 9, 10 y 11.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 771/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARCOS ROGELIO VALDEZ VILLARREAL Y MARTHA BLANCO JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).-Predio urbano ubicado en lote-87, manzana-193, del Fraccionamiento Ampliación Colonia Industrial, de esta ciudad, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, con calle donación municipal; AL SUR: en 8.00 metros con calle ciudad madero; AL ORIENTE: en 30.00 metros con lote 86, y AL PONIENTE en 30.00 metros con lote 88, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 68193, Legajo 1364, municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 25 de junio de 1987.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$221,505.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del 2002.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2218.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1097/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex - Accival Sociedad Anónima de

Capital Variable en contra de ROBERTO ZAPATA ÁLVAREZ Y MARTHA ELENA HERRERA MIRELES DE ZAPATA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).-Predio urbano ubicado 10 y 11 Matamoros, Departamento 734, de esta ciudad, con una área de terreno de 79.79 metros cuadrados, y una construcción de 115.65 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con pasillo de servicio de su parte alta; AL SUR: con Refugio Quintero; AL ORIENTE: con Santiago Ibarra; y AL PONIENTE con pasillo y escaleras de acceso, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 104697, Legajo 2094, municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 26 de octubre de 1990.

Dicho (mueble fue valorizado en la cantidad de \$326,545.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de junio del 2002.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2219.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 772/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de JULIO MARÍA VELEZ RUIZ Y GRISELDA GUADALUPE RODRÍGUEZ PORTE PETIT, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Un bien inmueble urbano, ubicado en el Fraccionamiento Villa Jardín, de esta ciudad, con una superficie de 162.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.00 metros, con Andador Laurel; AL SUR, en 9.00 metros, con Lote Número 21; AL ORIENTE, en 18.00 metros con lote 7; y AL PONIENTE, en 18.00 metros con lote 5; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13472, Legajo 270, de fecha 29 de junio de 1988, municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor pericial de \$172,600.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2002.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2220.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 837/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de HIGINIO XAVIER SEGURA PUENTE Y JOSEFINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE SEGURA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Bien inmueble con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con lote 17, AL SUR, en 10.00 metros con calle Nevado de Toluca, AL ORIENTE en 25.00 metros con lote 8 y AL PONIENTE en 25.00 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público con los siguientes datos: Sección I, Número 96,116, Legajo 1923, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 9 de agosto de 1990.

Dicho inmueble fue valorado en la cantidad de \$316,500.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de julio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2221.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda Pública el bien inmueble embargado en el Expediente Número 48/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jaime Abundis Delgado, y continuado por el Licenciado Filomeno Barrientos Castillo, en su carácter de Endosatario en Procuración de JOSÉ MARÍA TORRES, en contra del C. ROLANDO TAVARES GARCÍA, consistente en:

Un predio urbano ubicado en esta Localidad, con una superficie de 441.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 metros lineales, con Calle Manuel Acuña; AL SUR, en 21.00 metros lineales, con Hermanos Tavares Soto; AL ORIENTE, en 21.00 metros lineales, con la calle Cuauhtémoc; y AL PONIENTE, en 21.00 metros lineales, con Armandina Arellano de Cerda.- Este inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9226, Legajo 185, del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y uno, a nombre de ROLANDO TAVARES GARCÍA, con una valor pericial de \$ 98,730.17 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Localidad, en los Estrados de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal de esta Villa; se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial menos la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO) fijado al inmueble de referencia; es dado a los dieciocho días de mes de junio del año dos mil dos.- DOY FE.

Soto la Marina, Tam., a 18 de junio del 2002.- El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2222.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial de Estado, en proveído de fecha diecinueve de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente 718/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Endosatario en Procuración del FIDEICOMISO FONDO ADMIC en contra de RODRIGO CONTRERAS RODRÍGUEZ Y AMELIA

RODRÍGUEZ VDA. DE CONTRERAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y construcción, ubicado en el Callejón J. S. Elcano No. 512 entre cero y calle primera (Lote 7-B, manzana 9) colonia Roberto F. García del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias según escrituras: AL NORTE, 9.00 M., con calle J. S. Elcano; AL SUR, 9.00 M., con lote No. 10, propiedad de Simón A. García; AL ESTE, 24.00 M., con lote No. 7-C, propiedad de Simón A. García; y AL OESTE, 24.00 M., con lote 7-A, propiedad de Simón A. García, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados.-Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 16,373, Legajo 328, de fecha 1° de noviembre de 1968, del municipio de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate correspondiente, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS (2002), siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$245,344.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizó el bien inmueble y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$163,562.66 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.- Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a los dos días de mes de julio de año dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2223.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de junio del año 2002 dos mil dos, dictado en el Expediente Número 374/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Javier Morales Carrizales y continuado por el Lic. Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de Endosatario en Procuración de GEORGINA GONZÁLEZ, en contra de la C. LEONOR PINEDA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble y construcción en el existente: ubicado en la calle Alcatraz número 422 del Fraccionamiento Alejandro Briones de Altamira, Tamaulipas, e identificado como lote 24, manzana 59, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en veinte metros con lote veinticinco; AL SUR en veinte metros, con lote veintitrés, AL ESTE, en ocho metros con lote veintiséis y AL OESTE en ocho metros con calle Alcatraz; con una superficie total según escrituras de ciento sesenta metros cuadrados; datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 36,888, Legajo 738 del municipio de Altamira, Tamaulipas, fecha 18 de octubre de 1994.- Clasificación de la zona, habitacional popular, tipo de construcción casa habitación de un piso de mala calidad y mediana calidad.- Índice de saturación en la zona.- Sesenta y cinco por ciento.-Población.- normal.- Contaminación ambiental.- Nula.- Uso del suelo.- Habitacional,

residencial unifamiliar.- Abastecimiento de agua potable.- Suministro mediante tomas domiciliarias.- Red de electrificación con suministro a través de redes aéreas.- Alumbrado público con sistema de cableado aéreo, postería de concreto, sencilla.- Parámetros y vialidades.- (Guarniciones, cordones o machuelos no presenta).- Vialidades.- Calles de terracería.- Vialidades.- Calles.- Red telefónica aérea.- Recolección de desechos sólidos (basura).- Vigilancia.- Transportes de tipo urbano.- Centros comerciales importantes 3.5. Km. del centro de Altamira.- Centros financieros importantes a 3.5. Km.- Parques y jardines y plazas cívicas.- Escuelas de la zona.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación.- Acera que ve al norte entre Cedro y Carmin.- Topografía y configuración.- De forma regular y plana.- Características panorámicas.- Con vista a construcciones de la calle.- Densidad habitacional.- 250 hab./ha.- Densidad de Construcción.- 1.00.- Servidumbre y/o restricciones.- Ninguna.- Consideraciones adicionales.- En el predio existe una construcción de mampostería de concreto en obra negra de un piso en mal estado.- Valor comercial treinta y siete mil pesos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, y en los Estrados de la Oficina Fiscal de la ubicación del Predio, y Estrados del Juzgado se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los Peritos, y al cual se le señaló un valor comercial de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), señalándose para tal efecto LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 4 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil dos, (2002).- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2224.-Julio 9, 11 y 17.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, promovidas por el C. ULISES VARGAS ARIZAVALO, ordenó la publicación del siguiente Acuerdos por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a dieciséis (16) de mayo del año dos mil dos (2002).

Con el escrito de esta propia fecha, documento(s), plano y anexo(s), que acompaña téngase al C. ULISES VARGAS ARIZAVALO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es de su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.- Cíteseles al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y al C. Martín Mendoza como colindante, a la

diligencia que deberá de efectuarse el DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, el primero para que tenga intervención y el segundo para que rindan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo éste último justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de promoción y con las copias exhibidas por el promovente; publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Tiempo de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, esto es, la publicación deberá efectuarse el día primero, el cinco y el diez del período de publicación, que deberán de realizarse en días naturales, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la presidencia municipal de esta ciudad, así como en el inmueble motivo de las presentes diligencias.- Se tiene al (la) promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Luis Echeverría Álvarez y Francisco I. Madero s/n (planta de Gas LP "COMVICSA"), de esta ciudad, y por autorizando para tal efecto a el(la)(los) C. Licenciado(a)(s) Valentín Villa Araujo, Guadalupe Rico Carmona y José Antonio Ruiz Salazar.- NOTIFÍQUESE.- Se autoriza al C.P.D. Dino Vladimir Morales Domínguez, para la práctica de las diligencias ordenadas.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos Interina, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RUBRICAS.

Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.

Se registró bajo el Número 00107/2002.

Cd. Mante, Tam., del año 2002.- C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2225.-Julio 9, 11 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00245/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REYES HERNÁNDEZ, denunciado por la C. MARÍA ANGÉLICA BARRIENTOS MANCILLA VIUDA DE REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2249.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 13 de abril del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 361/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN GONZÁLEZ BARRERA, denunciado por VICTORIA MARTÍNEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la promovente como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2250.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, con fecha doce de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO GARCÉS VÁZQUEZ, quien falleció el día dieciocho de marzo del presente año, denunciado por su cónyuge MARÍA CRUZ MONTELONGO ÁLVAREZ, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente Edicto.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

2251.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 veintiuno de mayo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 357/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de JOSÉ NATIVIDAD IRACHETA RODRÍGUEZ, quien falleció el 25 veinticinco de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, e INOCENCIA RODRÍGUEZ MELCHOR, quien falleció el 16 dieciséis de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, denunciado por DELIA MARISELA IRACHETA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Altamira, Tam., a 24 de junio del 2002.- C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2252.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 05 de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 338/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ADALBERTO SALAZAR JASSO denunciado por MARTHA ALICIA DE LEÓN DE SOBERÓN, y la publicación de Edictos pro UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2253.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 312/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, denunciado por CIPRIANO GARCÍA AGUIRRE, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2254.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 454/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FEDERICO FRAUSTO, promovido por MARGARITA RIOS VDA. DE FRAUSTO, ordenando el C. Juez los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2255.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 583/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. RAFAEL GÁMEZ REYNA y GUADALUPE BARRERA BALDERAS, denunciado por el C. GREGORIO GÁMEZ BARRERA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un

Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2256.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 1102/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO ROJAS VÁZQUEZ, denunciado por IRMA ROMERO CONTRERAS VIUDA DE ROJAS, ordenado entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de junio del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2257.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 10 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 581/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO TORRES TORRES, denunciado por MARÍA DOLORES TORRES TORRES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2258.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de junio del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 439/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO LAVIN MARTÍNEZ, denunciado por ADA TELHMA FLORES GÓMEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintiocho días de junio del dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ÁNGEL.

2259.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINA GÁMEZ PÉREZ, bajo el Expediente Número 00430/2002, promovido por FRANCISCO JAVIER GÁMEZ PÉREZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en el turno matutino, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a primero de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

2260.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 17/06/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en

el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 150/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTILO GARCÍA DÍAZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Emiliano Zapata y 5ª. Número 480 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2261.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14/06/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diez de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 176/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMILO MANUEL ESPITIA VILLEGAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Zapata con 121, zona centro, de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2262.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANASTACIO KU – BASTO, quien falleció el (12) doce de julio de 1986, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. EDILBERTO KU Y LOERA, registrado bajo el Expediente Número 386/2002, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro de término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los (24) veinticuatro días del mes de junio del 2002 dos mil dos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2263.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 24 de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 413/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MASSIEL VALENTINA QUINTA GARCÍA, denunciado por MARTÍN QUINTA PERALES Y MARÍA ELIA GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 27 veintisiete días del mes de junio del 2002.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2264.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, radicó el Expediente 096/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIMOTEO SANTOS PÉREZ y GUADALUPE CRUZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. BERTHA LETICIA CAMPOS CRUZ Y OTROS, habiéndose ordenando la publicación de un Edicto en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, para este fin es dado el presente en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días de mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2265.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 02/07/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinte de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 189/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ISIDRO GONZÁLEZ GUZMÁN, quien tuvo su último domicilio ubicado en la carretera 120 kilómetro 83 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2266.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 19 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 629/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA ESTRADA ESCALANTE Y ROSENDO CORONA ESTRADA, denunciado por NORMA MANUELA CORONA ESTRADA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante por interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2267.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 05 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 570/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO GARZA GARZA, denunciado por CAROLINA MOLINA PÉREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante por interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2268.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de junio del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 450/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO RAMÍREZ GARZA, denunciado por RAQUEL INDIRA RAMÍREZ SIERRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2269.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el

Expediente Número 519/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA FLORA VILLEGAS, por denuncia de GRACIELA VILLEGAS GUTIÉRREZ, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, al primer día del mes de julio del año dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2270.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 29 de mayo del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 300/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA CASTILO BAZALDUA, promovido por el C. LUIS VILLALOBOS SALDAÑA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2271.-Julio 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 31 de mayo del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 312/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ TREVIÑO, promovido por la C. CONSUELO BOCANEGRA HERNÁNDEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2272.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha once de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 116/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor APOLONIO HERNÁNDEZ CEDILLO, promovido por la C. MA. DOLORES GÓMEZ GUEVARA.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta localidad que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por éstos medios la radicación de la presente Intestamentaria, para que los que se crean con derecho a la herencia ocurran ante éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación de Edictos.

Cd. Tula, Tam., a 11 de junio del 2002.- El Secretario Interino del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

2273.-Julio 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, pro auto de fecha 12 de febrero del 2002, se ordenó la radicación del Expediente Número 148/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELEDONIO CRESPO MARTÍNEZ Y DEMETRIA ORTIZ RUIZ, denunciado por MA. DEL SOCORRO CRESPO ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2274.-Julio 11.-1v.